

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 6


FECHA DE SOLICITUD	2020	11	10	CONSECUTIVO	F-CD-249	
	DÍA	MES	AÑO			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA: <p>En relación con el Plan Rectoral y plan de desarrollo en su frente N°4 "Bienestar Universitario constitutivo de la vida y la libertad", lineamiento estratégico "Vida, hábitos de vida saludable y libertad", desde la unidad de bienestar Saludable se requiere contar con los Insumos necesarios para las actividades de primeros auxilios para el bienestar físico y mental, de cada una de las personas que conforman la comunidad universitaria en su sede, seccionales y extensiones, el cual busca siempre apoyar y realizar actividades orientadas al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada uno de ellos, con el fin de llevar a cabo con éxito el proyecto de vida de los estudiantes.</p> <p>Estos elementos e insumos son para sede Fusagasugá, seccionales como Girardot y Ubaté y extensiones como Facatativá, Chía, Zipaquirá y Soacha. En todas las sedes se cuenta con profesionales, Auxiliar de Enfermería, Psicólogas y solo en tres contamos con Fisioterapeutas que apoyan a las demás, frente a Bienestar Físico. Nuestra comunidad Universitaria está conformada por alrededor de 13.000 personas, para lo cual siempre estamos al tanto de disponer con los elementos e insumos necesarios para la prestación de servicio, dado que Bienestar saludable no solo atiende las necesidades de los estudiantes si no a su vez a la comunidad Universitaria en General (docentes y administrativos). También apoyamos los procesos formativos del aprovechamiento del tiempo libre como: entrenos Físicos, campeonatos, participación ASCUN, entre otros y procesos tales como manejo del estrés, orientación Psicosocial y Física. Adicional la prestación de un primer auxilio.</p> <p>La cantidad que se encuentra en Bienestar Saludable en cada una de las sedes no será suficiente para la atención oportuna frente a la presencia de la pandemia como urgencia sanitaria, lo cual como institución debemos estar preparados y prever a futuro el escenario que se puede presentar si no se cuenta con la cantidad suficiente frente a la demanda de consulta por nuestra comunidad frente al virus y otras enfermedades.</p> <p>Para el año 2019 por medio de la orden contractual de compra F-OCC-149 DE 2019 del 04 de septiembre cuyo objeto fue adquisición de insumos y/o elementos requeridos para el desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades para contribuir al mejoramiento de la calidad de toda la comunidad que integra la universidad de Cundinamarca.</p>						
OBJETO:	INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES PRIMEROS AUXILIOS, BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL					
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1485 del 2020-11-04 00:00:00.0 Valor del CDP: 40.939.172					
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual será dos (02) meses a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.					
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Sede Fusagasuga Univesidad de Cundinamarca.					
SUPERVISOR:	MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ - DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO LUISA ESPERANZA DOMINGUEZ LUCAS - VINCULACION A TERMINO FIJO					
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
				SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMs, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	UNIDAD	CANTIDAD		
1	AGUA ESTERIL X 500 ML, solución esterilizada de agua pirógena, presentación en bolsa x 500 ml. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.		UNIDAD	60		

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 6

2	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700 ML. DE USO EXTERNO, alcohol etílico, desnaturalizante. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	200
3	ALCOHOL ISOPROPÍLICO 80% DESINFECTANTE DE ÁREAS (Galón) , solución desinfectante de superficies y equipos (Alcohol 80%), acción bactericida, fungicida y virucida. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	35
4	ALCOHOL SUPERFICIES, ANTIBACTERIAL PARA INSTRUMENTAL Y EQUIPOS, POR 240 ML al 80%, antibacterial grado hospitalario, de instrumental odontológico, no corrosivo. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	60
5	ALGINATO DE SODIO, + CARBONATO DE CALCIO + BICARBONATO DE SODIO EN SACHETS X 10 ML CAJA X 12 UNIDADES. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	CAJA	10
6	BALONES DE PILATES DE 45 CMS, material de PVC duradero para un uso prolongado, Calidad Anti-explota (no se explotan al estar en contacto con un objeto punzante), con bandas antideslizantes.	UNIDAD	10
7	BATA DESECHABLE paquete x 10 unidades, manga larga con puño resorte, cierre para colocación, brinda protección de microorganismo e infecciones presentes en fluidos, hipo alergénica confortable y durable. - Material SMS 35gr - Colores AZUL - Presentación paquete por 10 unidades	PAQUETE	20
8	BOLSAS PARA DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANAS DE 50 X 60, COLOR GRIS, PAQUETE X 100 UNIDADES, material polietileno, resistentes, buena resistencia térmica y química.	PAQUETE	3
9	BOLSAS PARA DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANAS DE 50 X 60, COLOR ROJA, PAQUETE X 100 UNIDADES, material polietileno, resistentes, buena resistencia térmica y química.	PAQUETE	3
10	BOLSAS PARA DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANAS DE 50 X 60, COLOR VERDE, PAQUETE X 100 UNIDADES, material polietileno, resistentes, buena resistencia térmica y química.	UNIDAD	3
11	CARETA FACIAL CON VISCERA PROTECTORA NO DESECHABLE, Dispositivo diseñado para proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva, sangre y cuerpos extraños generados en procedimientos. Visor - Material: Base: Polipropileno Visor: PET - Sujeción: Tipo Gorra pp - Largo: 230 mm - Ancho: 194 mm - Versátil y fácil de manipular. - Visión libre de distorsiones. - Alta resistencia al impacto.	UNIDAD	20
12	CINTA KINESIOLOGICA COLOR AZUL X 5 MTS, esparadrapo elástico constituido por una estructura trenzada de hilos de algodón, con una capa de pegamento que le da adhesividad, antialérgica, que favorezca la transpiración y la elevación de la piel. Con registro sanitario.	UNIDAD	10
13	CINTA KINESIOLOGICA COLOR NEGRA X 5 MTS, esparadrapo elástico constituido por una estructura trenzada de hilos de algodón, con una capa de pegamento que le da adhesividad, antialérgica, que favorezca la transpiración y la elevación de la piel. Con registro sanitario.	UNIDAD	10
14	COLCHONETAS DE YOGA, liviana, grosor estándar, tamaño de 61 por 172 cms, en material pvc, Peso MAXIMO 2 Kilogramos.	UNIDAD	21
15	CURITAS AUTOADHESIVAS X 100 UDS, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín (gasa) con gran capacidad de absorción de fluidos, cojín (gasa) con malla protectora para que no se pegue a las lesiones de la piel. Con registro sanitario.	CAJA	10

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 6

16	DICLOFENACO EN GEL AL 1% X 50 GRS, para uso Tópico, hipoalergénico. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	60
17	ESPARADRAPO CINTA QUIRURGICA 10 cm X10 m. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	CAJA	30
18	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO X 5 ROLLOS, esparadrappo de tela tipo hospitalario, en tela de algodón, hipoalergénico, tubo x 5 unidades surtidas (1 rollo de 1", 2 rollos de 2", 1 rollo de 3", 1 rollo de 4"). Con registro sanitario.	UNIDAD	30
19	FUNDA DESECHABLE PARA ALMOHADA DE 70 CMS X 50 CMS, PAQUETE X 10 UNIDADES, en polipropileno, desechable, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos.	UNIDAD	20
20	GEL ANTIBACTERIAL CON DISPENSADOR PARA PUF (Litro), que no requiera enjuague, olor agradable, textura suave no pegajosa. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	70
21	GEL PARA ULTRASONIDO CONDUCTOR.X 3800 ML, para uso en equipo de ultrasonido, terapia física, de fácil retirado. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	5
22	GUANTES DE NITRILLO X 100 UDS TALLA L, 100% en nitrilo, libres de talco, mayor calibre, óptima sensibilidad, alta resistencia, preferiblemente color azul o morado. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	10
23	GUANTES DE NITRILLO X 100 UDS TALLA M, 100% en nitrilo, libres de talco, mayor calibre, óptima sensibilidad, alta resistencia, preferiblemente color azul o morado. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	45
24	GUANTES DE NITRILLO X 100 UDS TALLA S, 100% en nitrilo, libres de talco, mayor calibre, óptima sensibilidad, alta resistencia, preferiblemente color azul o morado. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	45
25	JUEGO BANDA ELÁSTICA THERABAND CODIFICADAS, NIVELES DE RESISTENCIA AMARILLO-ROJO-AZUL-VERDE-NEGRO-GRIS	UNIDAD	20
26	KIT FONENDOSCOPIO TENSIÓMETRO MANUAL, con hoja de vida del equipo biomedico y con certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC. 1 tensiómetro manual aneroide. - 1 fonendoscopio tipo rappaport doble manguera de 3 servicios (adulto, pediátrico y neonatal), - 1 brazalete impermeable en nylon con cierre de velcro Y 1 cámara completa en látex. - 1 pera con válvula liberadora de aire Y 1 set de accesorios, - 1 llave de ajuste rápido para manómetro Y 1 estuche en nylon.	UNIDAD	10
27	LINIMENTO DEPORTIVO EN AEROSOL X 200 ML, solución para pulverización cutánea. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	60
28	MICROPOROS COLOR PIEL DE 48MM (2") X 9.1 MTS, película de tela no tejida viscosa recubierta en una de sus caras con adhesivo acrílico hipoalergénico. Con registro sanitario.	UNIDAD	20
29	PAQUETE FRÍO DE 30X40 EN GEL ESPINALES, plástico Inflable, gel térmico, en material no tóxico, flexible, de fácil limpieza, Hipoalergénico	UNIDAD	10
30	PARCHES OCULARES X 20 UDS, adulto color piel, de material suave, que no provoque irritación. Con registro sanitario.	CAJA	10
31	PIROXICAM GEL 0.5 % X 40 GRS, para uso tópico, hipoalergénico. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	80

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 6

32	RIFAMICINA SPRAY X 20 ML, solución tópica al 1% para heridas, frasco en spray. Fecha de vencimiento no menor a 2 años. Con registro sanitario.	UNIDAD	35
33	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA DE 2 MTS X 1 MT, con tiras de amarre resortadas.	UNIDAD	100
34	TAPABOCAS DOBLE FILTRO CON AJUSTE NASAL X 50 UDS cada unidad de tapabocas en paquete individual., doble filtro con ajuste nasal. Con registro sanitario.	CAJA	200
35	<p>TERMÓMETRO CON SENSOR INFRARROJO DE ALTA PRECISIÓN MODELO GF-Z99Y estable y confiable.</p> <p>-Buena adaptabilidad a la temperatura ambiente, capaz de utilizarse normalmente en entornos complicados. Que conste de sensor infrarrojo, microprocesador, memoria, alimentación, componente electroacústico, pantalla LCD y carcasa.</p> <p>- Pantalla LCD de gran tamaño, alto brillo de fondo, la pantalla que se vea claramente</p> <p>- Dos unidades (° C y ° F) para su opción; - Apagado automático, ahorro de energía.</p> <p>-Manual.</p> <p>- Tarjeta de garantía (mínimo de un año).</p> <p>- Hoja de vida y con certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC..</p> <p>- Registro Invima o aval del Invima.</p>	UNIDAD	8
36	TOALLAS DOBLADAS EN Z POR 150 UDS. Desechables ecológicas en empaque plástico transparente.	UNIDAD	170
37	<p>TRAJE TIVEK PROTECCIÓN QUIMICA Y BIOLOGICA COLOR BLANCO TALLA L ANTIFLUIDO</p> <p>- Impermeabilidad y resistencia optima.</p> <p>- Costuras cosidas externas que ofrecen una excelente protección del exterior hacia el interior.</p> <p>- Entrepierna de 3 piezas y un buen ajuste de la prenda al cuerpo por el elástico de la cintura.</p> <p>- Cremallera tyvek protegida con una solapa, elásticos en puños y tobillos y apertura facial con elástico.</p> <p>- Color blanco, talla L</p>	UNIDAD	40
38	VENDA ELÁSTICA DE 5 X 5" YARDAS, buena fijación, compresión sin adhesivo, delgada, porosa y de fácil secado (cuando se humedece). Con registro sanitario.	UNIDAD	200
39	VENDAS DE COBANN AUTO-ADHERENTE DE 6X5 DE, venda elástica, con soporte poroso de poliéster, con filamentos distensibles de dacrón, que se adhiera sobre si misma, envoltura individual.	UNIDAD	100

NOTA TECNICA


- El proponente debe garantizar que los insumos que lo requieran, cuenten con una fecha de vencimiento no menor a 2 años. Señalado en cada Ítem.
- Los insumos que lo requieran deberán contar cada uno con su registro sanitario vigente (Invima). Señalado en cada Ítem.
- Para la verificación de los elementos se debe contar con, el certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC, deben contar con el sello, etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo. Señalado en cada Ítem.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

X

1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	Se debe garantizar que los insumos que lo requieran, cuenten con una fecha de vencimiento no menor a 2 años. Señalado en cada Ítem.
4	Los insumos que lo requieran deberán contar cada uno con su registro sanitario vigente (Invima). Señalado en cada Ítem.
5	Se deberá cumplir con las características técnicas y descripción del producto solicitado.
6	Se deberá entregar cada uno de los elementos es su empaque original, debidamente sellado, sin ningún señal de deterioro.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 6

7	Para la verificación de los elementos se debe contar con, el certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC, deben contar con el sello, etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo. Señalado en cada ítem.
---	--


DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 6

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN		
<p>La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.</p>		
GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA		
El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:		
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.		
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.		
CAUSALES DE RECHAZO		
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:		
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.		
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.		
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA OPS Fecha aprobación: 19-11-2020 16:32:53	MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha aprobación: 11-11-2020 18:32:28	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 19-11-2020 20:48:29
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 18-11-2020 21:08:03		
DIRECCIÓN JURÍDICA		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		